SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE TUMACO

INSTRUMENTO PARA VISITA DE EVALUACIÓN CON FINES DE CONTROL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES - VIGENCIA 2026- (POAIV)

FECHA DE APERTURA DE VISITA:	7-abr-26	**HORA INICIO:**	8:00:00 a.m.
FECHA DE CIERRE DE VISITA:	7-abr-26	**HORA CIERRE:**	12:15:00 p.m.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL**
NOMBRE DEL DIRECTIVO DOCENTE:	ALEX DE JESÚS CORTÉS QUIÑONES
CARGO:	RECTOR
DIRECCIÓN:	VEREDA LA GUAYACANA (Zona rural de Tumaco)
TELÉFONO:	315-5138916
CORREO ELECTRÓNICO:	faustinoariasreinel@hotmail.com / paoycl@hotmail.com
PAGINA WEB:	N/A
CÓDIGO DANE:	252835004511
NIVELES EDUCATIVOS OFRECIDOS:	EDUCACIÓN INICIAL HASTA LA MEDIA (DESDE PREESCOLAR HASTA ONCE)
JORNADA ÚNICA: (Marque SI o NO)	NO

GENERALIDADES DEL PROCESO:

Como parte de los procesos propios del sector educación, y a partir de lo establecido en el **Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.7.1.2 Título 7,** los miembros del equipo interdisciplinario de Secretaría de Educaciaón de Tumaco, **Oficina de Inspección y Vigilancia,** se traladaron a la zona rural de Tumaco **(Vereda Alto Mira,** para realizar seguimiento y control a la prestación del servicio educativo desarrollado al interior de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL.** En ese sentido es importante resaltar que los objetivos de este proceso son los siguientes: **1).** Garantizar el acceso y la permanencia de los educandos en el servicio educativo y las mejores condiciones para su formación integral. **2).** Garantizar el cumplimiento de los mandatos constitucionales y de los fines y objetivos que contempla la Ley General de Educación y **3).** Brindar asesoría pedagógica y administrativa para el mejoramiento de las instituciones que lo presten.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS VISITAS VIGENCIA 2026	**CUMPLE**		**REGISTRO DE EVIDENCIAS**
	SI	**NO**	

CONVENCIONES	**NC**: no cumple (no conformidad), **CP**: cumple parcialmente (oportunidad de mejora), **CS**: cumple satisfactoriamente

ASPECTOS A VERIFICAR VIGENCIA 2026	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO**			**REGISTRO DE EVIDENCIAS**
	NC	**CP**	**CS**	

1.	**ANEXO 1: CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**				
1.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.			
1.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.				X	
Según reportes derivados del Directorio único de Establecimientos Educativos (DUE), y al revisar los archivos que reposan en la oficina de Inspección y Vigilancia, se puede establecer que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL,** cuenta con los actos adminsitrativos que soportan técnica y legalmente, la creación de dicho establecimiento educativo. (Concretamente, la Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial adoptada mediante **Resolución N° 4075 DEL 2002, Res 248 DEL 2009).** Ofrece formación a nivel de ciclos lectivos (CLEI) **RES N° 0467 DEL 23/06/2010**					
2.	**ANEXO 2: CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN**				
2.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Ampliar u optimizar la jornada escolar.			
2.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
Impulsar la actualización y/o resignificación del Proyecto Educativo Institucional, Proyectos Institucional de Educación Campesina y Rural, Proyecto Educativo Comunitario, Proyecto Etnoeducativo, o como la comunidad decida denominarlo; y verificar su registro en la Secretaría de Educación.					X
Según reporte del área de Calidad Educativa, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL, CUMPLIÓ** con la entrega de los documentos relacionados con la **RUTA DE MEJORAMIENTO ESCOLAR** definidos para la vigencia 2026 entre ellos: PEI, PMI, y MANUAL DE CONVIVENCIA. Frente a este escenario se le recomienda al rector y a su equipo de trabajo, Mantener y fortalecer los procesos antes señalados; Lo anterior en función de las normas asociadas al proceso de Calidad educativa. Es importante resaltar que para el cumplimiento de este proceso se debe tener en cuenta las orientaciones realizadas por el equipo de trabajo de Secretaría de educación, además del marco normativo definido por el Ministerio de educación nacional **(LEY 115 DE 1994, Y DECRETO 1075 DE 2015)**					
3.	**ANEXO 3: PLANTA DE PERSONAL**				
3.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.			
3.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral del personal docente y directivo-docente adscrito a los EE oficiales y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado.				X	

*Según parametrización, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL**,cuenta con cuarenta y cuatro (44) docentes de aula, registrados en la plataforma humano web, para atender a 922 estudiantes. *Los miembros del equipo de trabajo del área de Talento humano, ralizarán el ejercicio de parametrización para poder establecer si esta institución tiene excedentes de planta, o por el contrario le faltan docentes, para mejorar la prestación del servicio educativo. *En relación al cumplimiento de la jornada laboral, el Rector manifiesta que visita con frecuencia sus sedes educativas para verificar que los docentes asignados a cada una de las sedes, cumplan con lo establecido en el **Decreto 1075 de 2015, y el Decreto 0277 de 2025.**

4.	**ANEXO 4: COBERTURA Y PERMANENCIA**				
4.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Validar las variaciones significativas en los registros de matrícula.			
4.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
Hacer seguimiento a la implementación de las estrategias definidas por la entidad territorial encaminadas a la búsqueda activa de estudiantes y a garantizar la matrícula durante toda la vigencia.				X	
Según reportes del área de Cobertura, la **Institución Educativa FAUSTINO ARIAS REINEL** registra en el aplicativo SIMAT 922 estudiantes de educación formal. Además implementa estrategias de ampliación de cobertura y permanencia o retención escolar, como la alimentación escolar a través del PAE, y el Transporte Escolar derivado de los recursos SGP, transferidos a través del Fondo de servicios educativos por Alcaldía de Tumaco.					
5.	**ANEXO 5: CONTROL DE EDUCACIÓN INCIAL:**				
5.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Validar las variaciones significativas en los registros de matrícula.			
5.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
***ACTIVIDAD PRIORIZADA:** Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.*				X	X
Desde el área de Cobertura Educativa de Secretaría de Educación, a lo largo de este año escolar se han promovido diversas estrategias para garantizar el acceso y permencia de los niños y niñas al sistema educativo, entre ellas: Los denomiandos barridos y visitas puerta a puerta. Estas acciones son desarrolladas por el personal docente y directivo docente de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL**, quienes recorren su comunidad (sedes rurales), realizando búsqueda activa niño a niño. Adicionalmente desde el área de Calidad Educativa se promueven estrategias de gran relevancia para el sector, entre ellas aquellas que garanticen la trayectoria educativa completa de los estudiantes. Sumado a lo antes señalado se está trabajando en la organización del proceso de ampliación progresiva de Cobertura en educación preescolar. Este proceso se hará mediante la expedición de acto administrativo, y la focalización de las sedes educativas priorizadas de forma preliminar.					
6.	**ANEXO 6:GESTIÓN DIRECTIVA:**				
6.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.			
6.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas y verificar la idoneidad de los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.				X	

Según reportes de la oficina de Rendición de cuentas de Secretaría de Educación de Tumaco, el señor **ALEX DE JESÚS QUIÑONES,** Rector encargado de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL** durante el año 2026, ha cumplido con la entrega de los documentos de gestión financiera requeridos a nivel de Fondos de Servicios Educativos, entre ellos: Presupuesto de Ingresos y Gastos, Póliza de manejo recursos, Acta de constitución consejo directivo, los respectivos informes financieros trimestrales (archivos en excel), y el cargue de información financiera en la plataforma SIFSE. A nivel de fondos de servicios educativos, se debe resaltar que la **IE. FAUSTINO ARIAS REINEL** tiene como asociado al **CE. KM 89**, Y hasta la fecha no ha cumplido con el ejercicio de **rendición de cuentas mediante audiencias públicas, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva 26 de 2011.**

7.	**ANEXO 7: GARANTÌA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN:**				
7.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.			
7.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
	Tramitar quejas o denuncias interpuestas por parte de la comunidad.			X	
	En lo corrido del año 2026, en la IE. FAUSTINO ARIAS REINEL se presentó una queja asociada a problemas de convicencia escolar, en la que se involucró a un estudiante y a una docente; Dicha situación fue resuelta a partir de las orientaciones brindadas por el equipo de trabajo de Secretaría de educación, en función de lo establecido en lo reglado en la **LEY 1620 DE 2013.** Es importante resaltar que el docente orientador debe actualizar contenidos y de ser neceasario solicitar aistencia ténica para que desde la SEDT, se le brinden las orienatciones pertinentes, que permitan mejorar sus competencias, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de funciones regido por LA **RESOLUCIÓN 3842 DEL 18 DE MARZO DE 2022.**				
7.3.	*Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, mediante el trámite oportuno de las quejas o denuncias que se radiquen por presuntas violaciones a este principio.*				X
	En la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL**, se promueve el cumplimiento de las normas asociadas al sector educación, entre ellas las relacionadas con la política educativa de Gratuidad regida por el **Decreto 4807 de 2011**, actualizada por el **Decreto 1075 de 2015**. En ese sentido se puede establecer que en esta institución Educativa **NO se cobra dinero alguno, por concepto de costos académicos y servicios complemantarios, a los estudiantes matriculados entre los niveles de preescolar y media.** El Rector se reune con frecuencia con los miembros del consejo directivo y con los docentes, para reiterarles que la educación pública es completamente gratuitta.				

OPORTUNIDADES DE MEJORA (Cumplimiento parcial)
Se recomienda al Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL,** y a su equipo de trabajo, actualizar contenidos realcionados con el sector educación, e implementarlos en su establecimiento educativo. Para tal fin es necesario solicitar asistencia técnica integral, la cual permitirá fortalecer procesos de Calidad, Cobertura, Talento Humano y la Gestión Financiera, entre otros. Este proceso ampliará los conocimientos del equipo de trabajo, y fortalecerá las acciones a realizar en función de la educación que se imparte en la institución en referencia.
NO CONFORMIDADES (No cumplimiento)
Hasta la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL, **NO HA REALIZADO** el ejercicio de rendición de cuentas mediante audiencias públicas, definido en la **Directiva Ministerial N° 26. DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2011. y el documento de orientaciones para la rendición de cuentas en el sector**

público (Ejes temáticos)	
COMPROMISOS:	
COMPROMISOS POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	**FECHA**

CONCLUSION GENERAL DEL EJERCICIO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	En términos generales se puede establecer que el rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL**, cuenta con el personal de apoyo requerido para fortalecer los procesos educativos, promovidos por el Ministerio de educación nacional, y secretaría de educación de Tumaco (Docentes de aula, docente orientador, y Coordinador). De igual forma se debe señalar la importancia de reunirse con más frecuencia con los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, padres de familia y lideres comuniatrios, para conocer en detalle las factores que afectan la prestación del servicio educativo. De ser necesario el rector y su equipo de trabajo, deben solicitar asistencia técnica a Secretaría de Educación de Tumaco, para poder brindarles orientaciones generales sobre el sector educación, enfatizando en las cuatros gestiones propias del sector (Directiva, Académica, Administrativa Y Financiera, y Comunitaria), además del cumplimiento de la jornada laboral, regida por el **Decreto 0277 de 2025**.
PROCEDIMIENTO INMEDIATO A SEGUIR POR PARTE DE LA IE:	1. Mejorar y fortalecer los procesos desarrollados al interior de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL**, relacionados con los ejes de Calidad, Cobertura, Eficiencia y Pertinencia.
PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR PARTE DE LA SEDT:	1. Elaborar informe por parte de la comision asignada y remitir copia al secretario de educación, para la toma de decisiones. 2, Remitir copia del proceso a los funcionarios del área jurídica de la SEDT. 3. Archivar documentacion de la visita en la correspondiente carpeta de seguimiento de la IE visitada 4. Realizar seguimiento por parte de la comision asignada al cumplimiento del plan de mejoramiento presentado 5. De ser necesario, dar apertura a proceso sancionatorio al personal docente y/ o directivo docente (ÁREA JURÍDICA /SEDT)

ANEXO 1:
IMÁGENES VISITA IE. FAUSTINO ARIAS REINEL / (07 DE ABRIL DE 2026):



REUNIÓN VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL (07/04/2026)

ANEXO 2:
IMÁGENES VISITA IE. FAUSTINO ARIAS REINEL (07 DE ABRIL DE 2026):



REUNIÓN VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL (07/04/2026)

ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO

OBJETIVO	Reunion Junta Directiva I.E. faustino Arias Reynel - Comunidad Educativa (Situación de seguridad y Orientación laboral conflictos internos).
DEPENDENCIA A CARGO	Talento humano - Calidad Educativa - Jurídica - Inspección y Vigilancia
LUGAR	I.E. faustino Arias Reynel
FECHA	Abril 07/2026

ASISTENTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELEFONO / e-mail	ORGNAIZACIÓN / CARGO	VIDA						GN			ETNIA					CONDICIÓN							FIRMA
					Primera infancia 0-5	Infancia 6-9	Adolescencia 10-14	Juventud 15-28	Adultez 29-61	Adulto Mayor >62	Hombre	Mujer	Lgtbi	Afro	Indigena	Campesino	Mestizo	Room	DISCAPACIDAD	HABITANTE DE CALLE	VICTIMAS	REINSERCION	REINTEGRACION	MIGRANTE O REFUGIADO		
1	Andres Israel Garcia Pascal	1087123778	3206412936	JAC							X						X									
2	Clara Lada Bolaños	59.676.434	317 217 1457	JAC.								X					X									
3	Maria Orda Escallano	59.685.231	3177374346	JAC								X					X									
4	Alber Caicedo Luna	76285487	3215805732	Docente							X						X									
5	Ismenia Banguera M.	59668383	3114675834	Docente							X															
6	Liliana Camacho Mora.	27220259.	3166168229.	Docente																						
7	Ocampo Ortega	87452423	3216882678	Presidente JAC							X															
8	Ana Cecilia Yandún Meneses	37.122.539.	37.122.539	C. Directivo.					X			X				X					X					
9	Alex Jesus Cortes Quiñones	13053314	3155120416	Rector																						
10	José Rivera Calvache	12 999 821	3176093682	Secretario					X	X																

ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO

OBJETIVO	Reunión Junta Directiva I.E. Faustino Arias Reyrel - Comunidad. Educativa - (Situación de seguridad conflicto interno docente / estudiante)				
DEPENDENCIA A CARGO	Talento Humano - calidad - Educativo - Inspección y Vigilancia - Jurídica.	**LUGAR**	I.E. Faustino Arias Reyrel	**FECHA**	Abril 07/2026

ASISTENTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELEFONO / e-mail	ORGNAIZACIÓN / CARGO	VIDA						GN			ETNIA				CONDICIÓN						FIRMA	
					Primera infancia 0-5	Infancia 6-9	Adolescencia 10-14	Juventud 15-28	Adultez 29-61	Adulto Mayor >62	Hombre	Mujer	Lgtbi	Afro	Indigena	Campesino	Mestizo	Room	DISCAPACIDAD	HABITANTE DE CALLE	VICTIMAS	REINSERCION	REINTEGRACIÓN	MIGRANTE O REFUGIADO	
1	José Mario E. P.	5344837	3277075420 Jotamario1313@gmail.com	coord. Académica					X						X										
2	Lenday Anatia Ortiz Angulo																								
3	Yolanda Ortiz	1087126237	3235734254	Empleada																					
4	Ing. Yuliany Angulo	1193581932	3172466515	Enfermera																					
5	Aide Angulo	1004609023	3147458960	Ama de Casa																					
6	Yenny castillo cortes	59668531	3218252793	Presidenta JA																					
7	Oscar ortiz	1087106797																							
8	Cristhan Camilo Castillo	1087129899	3017286954 Cristhano3cg@hotmail.com	S. Educación P.U Jurídico					X		Y			X											
9	Nelly Rocio Asprilla Tovar	59678639	nellyrocioasprilla@gmail.com	sec. Educación					X			X													
10	Claudia Liliana Rivas D	59-603.243	liliriascos@hotmail.com 3174931358						X			X		X											

ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO

OBJETIVO	Reunion Junta directiva I.E. faustino Arias Reynel - Comunidad (Situación de seguridad Conflicto interno Docente / estudiante)				
DEPENDENCIA A CARGO	Talento Humano - Calidad Educativo - Inspección y Vigilancia - Juridica.	**LUGAR**	I.E. faustino Arias Reynel	**FECHA**	Abril 07/2026

ASISTENTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELEFONO / e-mail	ORGNAIZACIÓN / CARGO	VIDA						GN			ETNIA					CONDICIÓN						FIRMA
					Primera infancia 0-5	Infancia 6-9	Adolescencia 10-14	Juventud 15-28	Adultez 29-61	Adulto Mayor >62	Hombre	Mujer	Lgtbi	Afro	Indigena	Campesino	Mestizo	Room	DISCAPACIDAD	HABITANTE DE CALLE	VICTIMAS	REINSERCION	REINTEGRACION	MIGRANTE O REFUGIADO	
1	Ariel Dario Castillo V.	87944058	3127787440	SED TUMACO							X			X											
2	Ana Julia Obando Jordan	59676301	3187947064.	SED Tumaco					X					X											
3	Karina Riquelme R	59681297	3233647690	SED Tumaco					X					X											Karina Riquelme
4	Lina Marcela Agudelo M.	1087.194.684.	3183161386.	SED TUMACO								X													Lina A.
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									